



Corte IDH
Protegiendo Derechos

Inauguración del Año Judicial Interamericano **2020**

**Inauguración del Año
Judicial Interamericano
2020**

341.245.2

C827-i Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Inauguración del Año Judicial Interamericano 2020 / Corte Interamericana de Derechos Humanos (comp.); Elizabeth Odio Benito, Carlos Alvarado Quesada y Christiana Figueres Olsen. --

San José, C.R. : Corte IDH, 2020.

42 p. : 28 x 22 cm.

ISBN (digital) 978-9977-36-251-9

1. Derechos Humanos 2. Derecho Internacional de los Derechos Humanos 3. Tribunales Internacionales 4. Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos 5. Protección Internacional de los Derechos Humanos 6. Derechos de las Mujeres 7. Medio Ambiente 8. Cambio Climático 9. Costa Rica I. Odio Benito, Elizabeth II. Alvarado Quesada, Carlos Andrés III. Figueres Olsen, Christiana.

Contenido

Presentación	5
Toma de Posesión de la Directiva 2020-2021	7
Nueva Directiva 2020-2021	10
Composición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 2020-2021	13
Discursos de Inauguración del Año Judicial Interamericano 2020	15
Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Jueza Elizabeth Odio Benito	16
Presidente de la República de Costa Rica, Sr. Carlos Alvarado Quesada	24
Conferencia Magistral: “Cambio Climático y Derechos Humanos” Sra. Christiana Figueres Olsen	27
Galería de fotos	35

Presentación

El día 3 de febrero de 2020 la Corte Interamericana de Derechos Humanos realizó la Apertura del Año Judicial Interamericano 2020 en su sede en San José, Costa Rica.

Durante la ceremonia también se realizó la toma de posesión formal de la nueva Directiva de la Corte IDH compuesta por la Jueza Elizabeth Odio Benito como Presidenta y el Juez Patricio Pazmiño Freire como Vicepresidente. Esta nueva Directiva inició su mandato el 1 enero del 2020 y lo concluirá el 31 de diciembre del 2021.

La presente publicación recoge los discursos pronunciados durante la ceremonia que contó con la presencia del Honorable Presidente de la República de Costa Rica, Sr. Carlos Alvarado Quesada, la Primera Dama de la República de Costa Rica, Sra. Claudia Dobles Camargo y la Sra. Christiana Figueres Olsen, Exsecretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como otras altas autoridades del Gobierno costarricense, los miembros del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditados en Costa Rica y representantes de la sociedad civil.



Previo al inicio de la ceremonia el Pleno de la Corte se reunió con el Presidente de la República de Costa Rica, Sr. Carlos Alvarado Quesada y con la Primera Dama, Sra. Claudia Dobles Camargo.

Toma de Posesión de la Directiva 2020-2021,
compuesta por la Presidenta, Jueza Elizabeth
Odio Benito y el Vicepresidente, Juez Patricio
Pazmiño Freire

En el marco de la inauguración del Año Judicial Interamericano 2020, se realizó la ceremonia de toma de posesión de la Directiva 2020-2021. La elección de dicha Directiva se realizó durante el 132 Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se celebró entre el 18 y 29 de noviembre de 2019.

La nueva Presidenta es la Jueza Elizabeth Odio Benito de nacionalidad costarricense, que se convirtió en la segunda mujer en ejercer la Presidencia del Tribunal en sus más de cuatro décadas de existencia. El saliente Presidente de la Corte Interamericana, Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot resaltó que la Jueza Odio es “una destacada referente en la defensa y promoción de los derechos humanos a nivel mundial”. Además de reconocer la enorme trayectoria de la Jueza Odio Benito y su liderazgo, resaltó que se trata de un importante mensaje de la Corte Interamericana sobre la necesidad de mayor representación de mujeres en tribunales internacionales.

El nuevo Vicepresidente es el Juez Patricio Pazmiño Freire de nacionalidad ecuatoriana. La Presidenta y Vicepresidente electos iniciarán su mandato el 1 de enero de 2020 y lo culminarán el 31 de diciembre de 2021.



Toma de posesión formal de la nueva Directiva de la Corte IDH compuesta por la Jueza Elizabeth Odio Benito como Presidenta y el Juez Patricio Pazmiño Freire como Vicepresidente, por parte de la Directiva saliente compuesta por Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Expresidente y Juez Eduardo Vio Grossi Exvicepresidente.

La Presidenta de la Corte Interamericana señaló: “quisiera agradecer a mis colegas la confianza y distinción que me otorgan de dirigir por un período de dos años este alto Tribunal de Derechos Humanos de las Américas”. Para la Presidenta su designación se trata de un mensaje claro de la Corte Interamericana de que es necesario contar con mujeres en todos las esferas de liderazgo, tanto en el ámbito nacional como internacional. “Asumo este desafío con humildad y el compromiso inquebrantable de que buscaré aportar criterios que consoliden una nueva etapa de nuestra jurisprudencia encaminada a fortalecer la democracia, la paz, la justicia de género y los derechos económicos, sociales y medioambientales”, agregó la Jueza Odio Benito.

Afirmó el papel central que ha tenido la Corte IDH a lo largo de sus 40 años en “la lucha contra la violencia sexual y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que ocupan un papel central en nuestra jurisprudencia”. Igualmente, se refirió a la situación de la represión de las protestas sociales alrededor de la región y destacó que “la violencia no deberá nunca ser una respuesta”. A su vez, la Presidenta hizo un llamado al diálogo social como respuesta ante la violencia en nuestras sociedades y condenó firmemente “el discurso de odio que se nutre de una alarmante y creciente misoginia, xenofobia, racismo, antisemitismo, homofobia, lesbofobia, transfobia e islamofobia. Este discurso, muchas veces, es recogido y alimentando por las populares redes sociales”.

Por su parte, el Presidente de la República de Costa Rica, destacó que “la Corte ha marcado un camino en el trabajo por los Derechos Humanos” y resaltó la gran trayectoria que ha tenido la Jueza Elizabeth Odio Benito en el marco de la protección de los derechos humanos en el continente. Respecto a la relevancia de la equidad de género en la composición de los órganos de justicia, señaló que este país “emprenderá todos los esfuerzos diplomáticos necesarios con miras a asegurar la paridad en la composición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de esta manera poder contar con el aporte de las mujeres de las Américas que luchan por la justicia, la democracia y la paz”.

Nueva Directiva
2020-2021



La Jueza Elizabeth Odio Benito se convirtió en la segunda mujer en ejercer la Presidencia en la historia de la Corte IDH.

Elizabeth Odio Benito es Jueza de la Corte Interamericana desde 2016. La Jueza Odio tiene una destacada trayectoria de más de cincuenta años en la defensa de los derechos humanos y el trabajo por la justicia a nivel internacional. Fue Jueza de la Corte Penal Internacional (2003-2012) y del Tribunal Penal Internacional *ad hoc* para la antigua Yugoslavia (1993-1998). En Costa Rica, fungió como Vicepresidenta de la Nación, Ministra de Justicia, Procuradora General, Ministra de Medio Ambiente y Energía. Embajadora Representante Permanente ante las Naciones Unidas y Embajadora Jefe de Delegación ante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Naciones Unidas, con sede en Viena (1993). Ha sido miembro del grupo nacional de Costa Rica de la Corte Permanente de Arbitraje; Presidenta del Grupo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos encargado de la redacción del Protocolo Opcional Contra la Tortura (2000-2002). Ha recibido diversos reconocimientos, entre los que destacan el Doctorado Honoris Causa Saint Andrews, San Antonio, Texas (USA); Doctorado Honoris Causa y designación “Cátedra Elizabeth Odio Benito de la Universidad Nacional de Costa Rica”; la distinción Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica; Doctorado Honoris Causa Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (Argentina); Premio Internacional Héctor Fix Zamudio y la nominación de “1000 Mujeres de Paz para el Premio Nobel de la Paz”. Como docente fue nombrada profesora emérita en la Universidad de Costa Rica, donde también fungió como vicerrectora académica. Cuenta con diversas publicaciones principalmente en materia de derechos humanos. Licenciada en Derecho y Notaría Pública por la Universidad de Costa Rica. Nació en Costa Rica, el 15 de septiembre de 1939.



Patricio Pazmiño Freire es Juez de la Corte Interamericana desde 2016. Fue Presidente de la Corte Constitucional de la República de Ecuador (2008-2015) y fue Presidente del Tribunal Constitucional (2007-2008) y Director Nacional de Consultoría Legal (2007) en la Procuraduría General del Estado. Se desempeñó como docente de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Maestría en Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, en la sede de La Paz, Bolivia y en la Universidad Estatal de Guayaquil. Autor de diversos textos y publicaciones, entre los que destacan: “Aproximación al Nuevo Constitucionalismo. Debate sobre sus fundamentos (Quito: 2011)” y “Descifrando caminos del activismo social al Derecho Constitucional (FLACSO, 2010)”. Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad de Valencia (*summa cum laude*), España; Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador; Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas y abogado por la Universidad Central del Ecuador. Recibió la Medalla Bicentenario otorgada por el Senado de la República de Chile. Reconocimiento de la Academia de Ciencias de República Dominicana, entre otros. Profesor invitado a Universidades de Centro, Sur América y Europa. Nació en Quito, Ecuador, en 1957.

**Composición de la Corte
Interamericana de Derechos Humanos
2020-2021**



Composición 2020-2021 Corte Interamericana de Derechos Humanos

Al frente de izquierda a derecha: Juez Humberto Antonio Sierra Porto; Juez Patricio Pazmiño Freire, Vicepresidente; Jueza Elizabeth Odio Benito, Presidenta y Juez Eduardo Vio Grossi. Detrás de izquierda a derecha: Juez Eugenio Raúl Zaffaroni; Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y Juez Ricardo Pérez Manrique.

**Discursos de Inauguración
del Año Judicial Interamericano 2020**

Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Jueza Elizabeth Odio Benito



Señoras, señores,

Con su presencia, que mucho agradecemos, celebramos hoy la Inauguración del Año Judicial Interamericano 2020. Es el inicio de un nuevo período de trabajo de esta Corte Interamericana de Derechos Humanos, institución que desde 1979 constituye la última esperanza de obtener justicia para miles de víctimas de las más graves violaciones a los derechos humanos en nuestro continente.



También hoy se inicia el mandato de una nueva Directiva que integramos el Juez Patricio Pazmiño, Vicepresidente y yo como Presidenta.

Aprovecho para agradecer muy profundamente a los Jueces Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot y Eduardo Vio Grossi su extraordinario desempeño como Presidente y Vicepresidente respectivamente de los últimos dos años. Sus contribuciones y esfuerzos rindieron muy importantes frutos para nuestros trabajos.

Quisiera agradecer a mis colegas la confianza y distinción que me otorgan de dirigir por un período de dos años este alto Tribunal de Derechos Humanos de las Américas. Asumo este desafío con humildad y el compromiso inquebrantable de que dentro de mis limitaciones buscaré aportar criterios que consoliden una nueva etapa de nuestra jurisprudencia encaminada a fortalecer la democracia, la paz, la justicia de género y los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales para procurar una vida digna a mujeres y hombres, niñas y niños, de nuestros países.

Durante sus primeros cuarenta años cumplidos en el 2018, esta Corte transformó radicalmente los derechos fundamentales históricos contenidos en las constituciones nacionales. El derecho a la vida, a la integridad personal, la lucha contra la tortura y los genocidios, el acceso a la justicia, en síntesis, todos los derechos individuales y políticos fueron elevados a obligaciones

internacionales de los Estados cuya violación comporta sanciones y obligación de reparar a las víctimas parte al menos del daño sufrido. Gracias a las sentencias y opiniones consultivas de la Corte la democracia en nuestros estados de derecho adquirió la legitimidad que da la observancia y respeto a los derechos humanos.

A principios de este convulso siglo XXI se abrió paso en nuestra jurisprudencia la perspectiva de género. La lucha contra la violencia sexual y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ocupan desde entonces un papel central en nuestra jurisprudencia. Mas recientemente, los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales comienzan su protagonismo para ser considerados derechos independientes y directamente justiciables.

Esta mañana y frente a distinguidos representantes de los Gobiernos del continente deseo enfatizar que la decisión tomada por mis colegas al elegirme Presidenta es un mensaje claro que manda la Corte de que las mujeres somos iguales en dignidad, derechos y capacidades y nuestra presencia es imperativa, especialmente en nuestros tribunales de justicia nacionales e internacionales.

Si me lo permiten, resulta irónico que el más alto Tribunal de Derechos Humanos de América únicamente haya tenido cuatro mujeres Juezas, cinco conmigo, en su historia, sobre un total de 39 miembros y que en cuarenta años únicamente hayamos ejercido la presidencia dos mujeres.



La primera Jueza recién llegó a la Corte en 1989, mi colega y amiga, la distinguida jurista costarricense Sonia Picado Sotela. Y no fue sino hasta este siglo, en el 2008, en que una ilustre jurista chilena, la Doctora Cecilia Medina, fue electa primera Presidenta. Doce años después, fui electa la segunda Presidenta.

Muy pronto, se elegirán 4 nuevos Jueces. Con respeto y firmeza insto a los Gobiernos de la región a que esas candidaturas incluyan mujeres juristas. Ha llegado el tiempo en que las mujeres seamos la norma y no la excepción.

Hemos de aceptar que solo viviremos en verdaderas democracias si las mujeres en toda su diversidad participamos en la toma de todas las decisiones que afectan nuestras vidas.

Esta discriminación estructural que sufrimos las mujeres en todos los estamentos sociales y políticos de nuestros países, es la punta del iceberg de la histórica desigualdad de poder y derechos entre mujeres y hombres y cuya manifestación más perversa es la violencia.

Las mujeres sufrimos una violencia que nos destruye todos los días. Unas cifras: cerca de 3.500 mujeres fueron asesinadas el año pasado por el solo hecho de ser mujeres, según cifras de la CEPAL. Y peor aún, gran parte de estos feminicidios quedarán en la impunidad. Agreguemos que 2 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida. Y que, durante los conflictos armados de cualquier tipo, esa violencia sexual contra mujeres de todas las edades se convierte en pandemia.

La lucha por prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones es responsabilidad colectiva. De todas y todos, como lo ordena la Convención Interamericana de Belém do Pará de 1994.

A la muy importante labor jurisprudencial de la Corte en esta lucha incesante contra la violencia que sufrimos las mujeres, se agrega hoy una nueva perspectiva.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, expresamente señala que “solo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como sus derechos civiles y políticos” (Párrafo 4 del Preámbulo).

Este ideal está aun muy lejos de realizarse. Nuestra región continúa siendo la más desigual del mundo. Se estima que para este año habrá un aumento del 10% de las personas que viven en pobreza extrema. Según documentos de la CEPAL, en nuestro continente tan rico, el 30% de la población vive en situación de pobreza, esto es, si se llama vivir a sobrevivir con menos de dos dólares al día.

Esta dolorosa realidad marca el actual panorama político y social del continente y esa pobreza estructural y la desigualdad que es su consecuencia inevitable están en la raíz de las protestas sociales que vivimos.

Hastados de las promesas incumplidas por la clase política, de la corrupción y de la falta de eficientes políticas públicas dirigidas a una mayor justicia social y equidad, millones de personas han decidido alzar la voz y protestar en las calles de nuestras ciudades contra estas inequidades.

Quienes ejercen posiciones de liderazgo en nuestros países deben ofrecer respuestas oportunas y realistas, que no son la violencia policial ni la represión, a esas demandas. La violencia no será nunca la respuesta justa a las protestas sociales. Debemos escuchar atentamente lo que la gente demanda. El diálogo social y la empatía deben guiar las acciones políticas y la lucha contra la pobreza y la desigualdad deben ser el objetivo central de todos los gobiernos.

Es tiempo de repensar los Derechos Humanos, su ética y sus contenidos, su universalidad y su indivisibilidad para que el paradigma de una vida digna sea la meta y no la utopía.

Otra amenaza que se cierne hoy sobre la paz de nuestros países, de nuestro continente y del mundo, es el discurso del odio.

El discurso del odio que nutre una alarmante y creciente misoginia, xenofobia, racismo, antisemitismo, homofobia, transfobia e islamofobia, es una realidad cotidiana muy preocupante. Este discurso es recogido y alimentado por las hoy populares redes sociales. Cotidianamente lo vemos dirigido contra las mujeres, las minorías, los migrantes y los grupos que hemos hecho más vulnerables. Lo han denunciado el Papa Francisco y líderes políticos mundiales como Angela Merkel. Algunos más, pero desafortunadamente no muchos más. Asusta oírlo disfrazado de excusas como la seguridad ciudadana, el nacionalismo, y la soberanía en discursos oficiales.



Se han escuchado en nuestra América manifestaciones que no quieren reconocer la historia de las tragedias que el mundo sufrió durante el siglo XX en dos catastróficas guerras mundiales, en nombre de nacionalismos medievales y soberanías arrogantes.

Con su permiso voy a leer una pequeña historia que encuentro muy pertinente: En 1933, un día en que el Consejo de la Sociedad de Naciones se ocupaba de la queja de un judío, el representante de la Alemania nazi, Goebbels, afirmó lo siguiente: “somos un Estado soberano y lo que ha dicho este individuo no nos concierne. Hacemos lo que queremos de nuestros socialistas, de nuestros

pacifistas, de nuestros judíos, y no tenemos que soportar control alguno ni de la Humanidad ni de la Sociedad de Naciones”. Hoy agregarían algunos gobernantes: hacemos lo que queremos de nuestros migrantes, nuestros ecologistas, nuestras mujeres y nuestros pueblos indígenas.

Creo que no es necesario insistir en lo que ocurrió en Europa y en el mundo entero con la aplicación de esa doctrina nazi de soberanía. El mayor genocidio de la historia, el Holocausto de 6 millones de judíos, millones de víctimas civiles (entre otras, personas gitanas y con discapacidad) y militares y una catástrofe nuclear se cimentaron en este fascismo que no reconocía límites a la soberanía del Tercer Reich.

El horror de lo ocurrido impulsó en la segunda mitad del siglo XX el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Con la normativa internacional se buscó proteger a todas las personas, de cualquier clase, edad, condición, sexo, raza, etnia, orientación sexual, reconociéndoles idéntica dignidad y derechos. Fue un cambio trascendental del derecho internacional y la comunidad internacional para prevenir que se repitiera lo ocurrido.

Oponer hoy conceptos antiguos y superados de soberanía estatal a la universalidad e indivisibilidad de los Derechos Humanos y el *ius cogens* de su núcleo fundamental, puede conducirnos a repetir historias que hemos jurado no repetir. Historias que algunas almas generosas perdonan, pero que ninguna víctima olvida. El resurgir alarmante de partidos y movimientos de extrema derecha, la vuelta al fascismo de ideas supremacistas de razas y el nacionalismo miope y egoísta de gobernantes que levantan muros para detener flujos de poblaciones que huyen de la violencia y la miseria y el miedo nos llama a la reflexión, a la empatía y a la acción, pero jamás a la represión.

A la par del drama mundial de las migraciones, convertidas en verdaderas tragedias humanitarias, no podemos obviar referirnos a la amenaza que implica para toda forma de vida en el planeta, los fenómenos del cambio climático.

En palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, “es el cambio climático la amenaza decisiva de nuestra época”.

Las consecuencias del cambio climático se harán sentir primero en los grupos que hemos hecho más vulnerables. En cifras del relator de Naciones Unidas sobre pobreza y derechos humanos, 120 millones de personas, particularmente mujeres y niñas, estarán en situación de pobreza en el año 2030 debido a estos fenómenos. Nuestra Corte ha hecho ya importantes aportes en esta materia y lo seguirá haciendo.

Esta mañana tendremos la oportunidad de escuchar a una de las voces más autorizadas del planeta sobre las amenazas que se ciernen en todos los aspectos de una vida digna por las consecuencias del cambio climático.

Agradezco a doña Christiana Figueres la deferencia de acompañarnos en este acto para alertar aún más nuestras conciencias sobre tan dramáticas amenazas.

La amenaza de catástrofe ambiental solo puede ser enfrentada si la humanidad como un todo supera este inmenso desafío. Como lo ha dicho una niña, Greta Thunberg, no es mañana, es hoy y de nosotros depende.

Para concluir quisiera pedirles me permitan una última reflexión sobre nuestra Corte. Nos llena de orgullo pensar que somos parte de un Sistema Interamericano de Derechos Humanos que comparte ideales y que sitúa al ser humano en el centro de todas sus resoluciones. El Sistema Interamericano es el proyecto de integración más grande que concebimos en América Latina. Y lo hicimos al apostar por los derechos humanos.

En esta Corte trabajamos por ofrecer a las víctimas de graves violaciones de sus derechos fundamentales un espacio de esperanza.

Son mujeres y hombres, niñas y niños que han visto como se rompe su proyecto de vida por abusos de autoridad del poder político y al venir aquí buscan un reconocimiento a sus sufrimientos y una opción de reparaciones que les permita seguir adelante con sus vidas. Y para que los mandatos de la Corte se cumplan supervisamos el cumplimiento de las sentencias.

Nos llena de satisfacción comprobar que ya muchos Estados aplican directamente los estándares de los derechos de las víctimas fijados en nuestras Sentencias y Opiniones Consultivas en el accionar de sus tribunales nacionales. Nos proponemos reforzar la relación de la Corte con todos los niveles de los tribunales de nuestros países para avanzar en este camino.

Nos preocupa profundamente que existan Estados de nuestra región que aun no han aceptado o han renunciado a la competencia contenciosa de la Corte Interamericana. Estamos comprometidos en hacer todos nuestros esfuerzos para aumentar hasta 35 el número de 20 Estados que actualmente protegen a sus ciudadanas y ciudadanos con la competencia de nuestro Tribunal.

También queremos avanzar en tecnología e información para mejorar la administración de justicia y el acceso de las víctimas a nuestros procedimientos.

Finalmente deseo agradecer a mis colegas Jueces su vocación y su dedicación para dar cumplimiento a los ideales de este Tribunal. Es un reconocimiento que extiendo a todo el personal, tanto profesional como administrativo, de la Corte que dedican su tiempo, su talento y su esfuerzo a hacer posible un sistema de justicia como este.

Hoy más que nunca apostamos por el diálogo, la justicia y la paz. Este trabajo conjunto no significa que todos pensemos siempre igual. La diferencia de opiniones no nos separa. Nos enriquece. Y significa que desde nuestras capacidades, experiencia y formación sumamos esfuerzos por los derechos de las víctimas a una vida digna.

No puedo concluir sin hacer en este momento solemne una profesión de fe: en los tiempos confusos, revueltos, de profunda inestabilidad, en los que nos ha tocado vivir en este siglo XXI, en donde desde las academias y los podios políticos es frecuente escuchar voces que cuestionan la legitimidad de unos derechos humanos universales e indivisibles, yo reivindico un único discurso sobre esa universalidad e indivisibilidad.

Afirmo que los derechos humanos son una decisión ética y política en favor de una vida digna para todas y todos.

Decisión ética porque rechazamos toda relación de injusticia, de exclusión, de opresión, de negación del ser humano. Porque no aceptamos la violencia en ninguna de sus manifestaciones, ni la pobreza, ni el sexismo, ni el antisemitismo, ni el racismo, ni la xenofobia, ni discriminación alguna.

Decisión política, en cualquier cultura, sociedad, país, continente, porque persigue empoderar a todos los grupos excluidos de los beneficios de un modelo económico cualquiera, a fin de transformarlo y llevarlo a la inclusión para ofrecer una vida digna para todas y todos.

Estas decisiones hacen universales e indivisibles los derechos humanos y nos permiten sustentar una posición en favor de la paz, la justicia y la dignidad. Y dedicar nuestra vida a pregonar y vivir guiados por este convencimiento.

Declaro formalmente inaugurado el Año Judicial Interamericano del 2020.

Muchas gracias.



Presidente de la República de Costa Rica, Sr. Carlos Alvarado Quesada



Señora y señores,

Para Costa Rica es un honor poder acoger en nuestro país la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y para mí, como Presidente, el poder asistir y acompañar a este Tribunal en el inicio de sus funciones anuales. Ese honor es aún más significativo pues me dirijo a un Tribunal con una composición presidida por una de las costarricenses más destacadas: Elizabeth Odio Benito.

Durante sus 40 años de historia, la Corte ha sido testigo y protagonista de algunos de los capítulos más crueles de nuestra historia hemisférica, desarrollando el Derecho Internacional a partir de esos hechos y el más avanzado sistema de reparaciones para las víctimas en el mundo. La Corte ha sido un elemento democratizador en las transiciones desde las dictaduras y guerras civiles a sociedades más pacíficas y más democráticas.

En el transcurso de su historia judicial, la Corte ha señalado al continente el camino hacia derroteros más justos, recordando la profunda relación entre el respeto a los derechos humanos y la democracia.

En sus sentencias, las víctimas cobran un papel central. Sus decisiones son, en sí mismas, una forma de reparación para quienes han sido vejados de sus derechos más fundamentales, que encuentran en ellas una reivindicación de la verdad y la memoria, base necesaria para la reconstrucción de la confianza en las instituciones democráticas y del tejido social tras períodos de crisis.

En sus sentencias es evidente el papel de las mujeres que buscan justicia, ya sea como víctimas directas, o clamándola por sus hijos y familiares. Muchísimas mujeres han prestado testimonio, han participado como abogadas, y han presentado peritajes que han contribuido a la adopción de sentencias históricas. Otra costarricense, doña Sonia Picado Sotela, abrió el camino a las mujeres Juezas de la Corte Interamericana, y desde entonces, grandes juristas mujeres han ocupado algún estrado: Cecilia Medina de Chile, Margarete May Macaulay de Jamaica y Rhadys Abreu Blondet de República Dominicana.

Sin embargo, la composición de la Corte ha sido profundamente masculina a lo largo de la historia, de lo cual somos responsables los Estados que proponemos a los candidatos y elegimos a los Jueces. Las mujeres Juezas han sido cinco en 40 años. Esa imagen no corresponde con ese legado democratizador de la jurisprudencia de la Corte Interamericana, ni con su profunda vocación por la igualdad.

Es por ello que Costa Rica emprenderá todos los esfuerzos diplomáticos necesarios con miras a asegurar la paridad en la composición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y reflejar con ello el papel de miles de mujeres de las Américas que han luchado por la justicia, la democracia y la paz.

Es decir, hemos instruido a nuestra misión permanente en la OEA para impulsar un esfuerzo diplomático desde nuestra Cancillería, desde nuestras relaciones exteriores para que se implemente el principio de paridad a la hora de escoger los Jueces y Juezas de este órgano colegiado para que ojalá muy pronto podamos contar con la paridad.

También, Costa Rica impulsará el esfuerzo diplomático para que quienes sean parte de esta Corte cuenten con el respaldo para hacerlo a tiempo completo de forma remunerada; para que sea una dedicación a este esfuerzo continental tan importante.

Como bien lo decía doña Elizabeth, en Costa Rica todavía tenemos muchísimos retos por delante en esta materia. Hemos sido testigos el día de ayer, en la representación de nuestros gobiernos locales, donde es una notable minoría de mujeres la que encabezará nuestros cantones. Esa lucha debe continuar y desde el Gobierno de la República continuaremos con esfuerzo, con toda nuestra fuerza.

Entre esas miles de mujeres, destaca otra costarricense, doña Christiana Figueres, quien ha liderado la lucha para lograr que los Estados sean consecuentes con la construcción de un futuro sostenible para las futuras generaciones, en paz con el medio ambiente, que permita además un desarrollo más equitativo y próspero para todos. Hoy es indiscutible la profunda relación entre medio ambiente y los derechos humanos. La Corte Interamericana lo ha apuntado desde sus primeras sentencias sobre los pueblos indígenas y, más ampliamente, en la Opinión Consultiva número 23 del año 2017.

Antes de darle la palabra a la señora Christiana Figueres, aprovecho para reiterar el compromiso de Costa Rica, en nombre del Pueblo de Costa Rica, amante de la paz, y de la democracia, renuevo nuestro compromiso con la Corte Interamericana, y con el respeto a los derechos humanos.

Muchas gracias.

Conferencia Magistral: **“Cambio Climático y Derechos Humanos”**

dictada por la Honorable señora Christiana Figueres Olsen, Exsecretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Christiana Figueres Olsen tiene una larga trayectoria dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Fue nombrada su Secretaria Ejecutiva el 17 de mayo de 2010. Ha colaborado en el diseño de los principales instrumentos para hacer frente al cambio climático y es una promotora fundamental de la participación activa de América Latina en la Convención.

Sra. Christiana Figueres Olsen



Muchísimas gracias, y buenos días a todos. Señor Presidente, señora Primera Dama de la República de Costa Rica, señora Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, señores Jueces de la Corte, señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, señores Ministros, señoras Ministras y si me permiten una pequeña desviación del protocolo, mis felicitaciones al nuevo Canciller, que se inaugura hoy; señores miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Costa Rica, distinguidos invitados especiales, muy especialmente nuestra muy querida amiga doña Sonia Picado.



Yo quisiera agradecerle a doña Eli, y me atrevo a llamarla así porque ya pasamos la parte protocolaria, quisiera agradecerle la invitación que me hizo para compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la relación entre el cambio climático y los derechos humanos.

Antes de entrar en lo conceptual, quisiera invitarlos a humanizar lo que es el efecto del cambio climático sobre los seres humanos, y lo humanizo contándoles brevemente dos historias dolorosas.

La primera, les comparto una visión de la cantidad de madres que han tenido que salir huyendo de sus hogares en las últimas cuatro semanas, llevando a sus hijos en brazos a tirarse al mar para protegerse de la pared de fuego que se les venía encima en Australia y que consumió sus hogares. ¿Ustedes se imaginan la angustia de esas madres y el trauma de sus hijos causados por esas ráfagas de fuego que ya han quemado una área equivalente a 1.3 veces el territorio de Costa Rica y le va a causar a Australia una pérdida de por lo menos 5% de su producto interno bruto?

La otra historia que quiero compartir para humanizar lo que estamos viendo es la historia de un pequeño pueblo en una de las muchas islas de Papúa en Nueva Guinea, una pequeña isla en que el consejo de los sabios de ese pueblo ya decidió que las familias se van a dividir y

que todas las personas que tienen cincuenta años o menos se tienen que ir de la isla, y se irán a otro territorio dentro del mismo país pero con una cultura, un idioma, y prácticas agrícolas completamente distintas a las que tienen ahora. Todos los que tienen más de cincuenta años se quedan en la isla para hacerle honra a los huesos de los antepasados.

Esas historias hay que tenerlas presente para humanizar el cambio climático, porque los que trabajamos en este tema pensamos en las toneladas de carbono y en los grados centígrados haciendo todo muy conceptual y se nos olvida que el cambio climático es la amenaza más grande para los seres humanos, para cada uno de nosotros los individuos que conformamos la humanidad.

Los impactos del cambio climático sobre los derechos humanos son muchos, y no creo que les digo nada nuevo, al compartirles que el alza del nivel del mar, por ejemplo en Papúa de Nueva Guinea, está amenazando contra la autodeterminación de los pueblos, está causando estragos en la salud física y mental de muchísimos hermanos y hermanas en este planeta, y está causando ya una migración forzada. Hoy tenemos una migración mundial de 60 millones de personas, pero que muy fácilmente con el cambio climático vamos a llegar a duplicar esa cifra.

Las sequías están amenazando la seguridad alimenticia y podríamos llegar hasta dos mil millones de personas sin acceso al agua potable.



La contaminación está ya amenazando la salud física, ya tenemos 7 millones de personas que mueren cada año, por contaminación de los combustibles fósiles. Los incendios, los huracanes y las lluvias torrenciales destruyen infraestructura básica de tal manera que millones de personas se quedan sin vivienda y sin los sembríos que les permiten su comida.

Y podemos seguir la lista de impactos, pero la hago ilustrativa y no completa. No hay ninguna duda de que el derecho al medio ambiente sano y equilibrado es la condición primordial para que podamos lograr los objetivos de desarrollo sostenible que nos hemos propuesto para el año 2030.

Como si esto fuera poco, tenemos que recordar, como lo ha hecho ya el señor Presidente y la señora Presidenta, que quienes son afectados desproporcionalmente por el cambio climático, son los más vulnerables y los menos culpables. Los más vulnerables y los menos responsables: los niños, las mujeres, los migrantes, los indígenas, y las personas con discapacidad.

La injusticia más grande de la historia de la humanidad es la que estamos viendo desplegarse a lo ancho y lo largo de este planeta. Ninguno de los niños que nació en los años 2012, o después, ha vivido un solo día de su vida sin algún estrago de cambio climático en algún país del mundo. Ya estamos en una situación completamente alterada.

Y sabemos que el cambio climático, además de todo eso, exponencialmente aumenta la desigualdad económica y social entre nuestros hermanos y hermanas, lo cual presiona nuestras democracias, y a nuestros Estados de derecho, ejemplos que ya hemos vivido en los últimos años.

En pocas palabras, el cambio climático amenaza significativamente el avance de los derechos sociales, económicos y ambientales que nos hemos propuesto lograr desde hace pocos años.

Ese impacto es innegable, pero yo quisiera dejar muy claro hoy, que el grado del atropello, (no el atropello en sí porque eso ya lo vemos), pero el grado del atropello lo vamos a definir todos nosotros los adultos en esta década que acabamos de iniciar. Es precisamente en esta década que hemos acabado de iniciar, la década de los años veinte, en donde colectivamente nosotros estamos definiendo la calidad de vida que vamos a tener los seres humanos de hoy y de mañana por los próximos cientos de años, y ese grado de atropello va a estar directamente relacionado con el grado de cumplimiento del Acuerdo de París. Previo al Acuerdo de París, nosotros estábamos colectivamente yendo hacia un calentamiento que iba a llegar a 5 o 6 grados para final de este siglo, y eso hubiera sido el acabose humano y ambiental.

Con el Acuerdo de París, con los compromisos que tenemos hoy en día bajo el Acuerdo de París, ya no vamos hacia un calentamiento de 5 o 6 grados, sino de 3.7 grados, algo mejor, pero un calentamiento de 3.7 grados también destruye a la humanidad.

Por eso, en 2015, bajo el Acuerdo de París, todos los países, incluyendo los países Latinoamericanos, pusieron su primer granito de arena en el entendido de que era solo la primera contribución, y que cada cinco años todos los países del mundo se van a reunir para revisar los logros y aumentar su ambición porque el objetivo final acordado en el Acuerdo de París no son 3.7 grados, sino que el objetivo acordado es lograr mantener el calentamiento en el rango entre 2 y 1.5 grados, según la ciencia de aquel momento.

Hoy sabemos que un mundo que llega a 2 grados tiene dos o tres veces la destrucción de la infraestructura con respecto a una temperatura de 1.5, dos o tres veces la destrucción de la biodiversidad, y lo más doloroso, ese mundo tiene dos o tres veces más vidas humanas que no sobreviven.

Eso es simplemente inaceptable, y es por eso que hoy estamos abocados a que todos los países del mundo, todas las corporaciones, todas las instituciones financieras, todas las ciudades, todas las provincias, todos cambien sus estrategias para lograr que el máximo de calentamiento no pase de 1.5 grados. Y la única manera de bajar el calentamiento a solo 1.5 es reducir las emisiones globales que tenemos hoy a la mitad para el año 2030. Por ello es que hemos entendido que la década de los 20 es la década decisiva sobre el futuro de la humanidad. Antes de esta década no teníamos todos los elementos a mano, y después de esta década va a ser demasiado tarde.

Tornando ahora a los órganos de Derechos Humanos, dichosamente la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha reconocido desde hace muchos años la relación entre cambio climático y los derechos humanos, y la actual Alta Comisionada lo ha recalcado recientemente.

En los últimos diez años, los órganos de Naciones Unidas basados en tratados de derechos humanos han estado emitiendo una gama de observaciones finales, especialmente en los últimos dos años. Sin embargo, esas observaciones finales no han tenido el efecto en políticas públicas que deberían tener.

Pienso que la razón es que esas opiniones han tenido dos debilidades. La primera es que la gran mayoría de esas opiniones se enfocan en la restitución a los más afectados de los efectos catastróficos: los niños, las mujeres, los indígenas, pero no se enfocan en la prevención de esos estragos, aunque todos sabemos que el no prevenir daños al medio ambiente es una violación de derechos humanos.

La segunda debilidad que me parece que han tenido esas opiniones es que no han logrado establecer el nexo causal de cambio climático sobre los estragos naturales y su relación con los derechos humanos.

Eso es entendible porque la causa directa del cambio climático sobre los desastres en la naturaleza es difícil de establecer.

Dichosamente estamos empezando a caminar en esa dirección. En el año 2000 teníamos solamente un caso de litigio en el tema de cambio climático, hoy ya tenemos más de 1300 casos de litigio nacionales, la mayoría en los Estados Unidos.

Además, ya tenemos un caso exitoso que sí se enfoca en la reducción de emisiones para la prevención del atropello de derechos humanos, y este es un caso que acaba de concluir la Corte Suprema de Holanda. El caso empezó en la Corte local de La Haya, y ha ido subiendo a cortes

más altas y el 20 de diciembre del año pasado, la Corte Suprema de Holanda llegó a su decisión final ordenando al Gobierno de Holanda acortar sus emisiones en un 25%, para finales del 2020 para proteger a los ciudadanos. Esa decisión de la Corte Suprema de Holanda es importante por varias razones: porque enfatiza la perspectiva antropogénica y el efecto que tiene el cambio climático sobre los seres humanos, porque se enfoca en la reducción de emisiones, no solo en la adaptación y la restitución, y sobre todo porque dicta que esas reducciones a nivel nacional se tienen que tomar a nivel nacional, aunque el cambio climático es causado colectivamente por el concierto de las naciones.

Este es un caso importante porque empieza a abrir el camino al reconocimiento del nexo causal entre cambio climático y atropello de los derechos humanos, al mismo tiempo en que la ciencia de cambio climático mejora su capacidad de atribución y les permite a las cortes establecer ese nexo causal.

No me sorprendería que, después de los fuegos de Australia, salgan de Australia litigios parecidos a este en que se sigue presionando sobre el nexo causal. Estos son litigios nacionales, pero aun así son relevantes para los órganos internacionales de protección de derechos humanos, porque, tarde o temprano, les garantizo que van a llegar a los sistemas multilaterales este tipo de litigios para los cuales se necesitan decisiones informadas y responsables.

En el continente Americano, gracias a la Comisión que tenemos y a esta Corte, tenemos jurisprudencia muy avanzada en los temas de derechos humanos y en protección del medio ambiente.

La Opinión Consultiva del 2017 que ya ha sido aludida por el señor Presidente y la señora Presidenta, marca una pauta de jurisprudencia internacional en varios aspectos. Primero, establece directamente que los derechos humanos para generaciones presentes y futuras dependen de la protección del medio ambiente. Segundo, marca el hecho de que el medio ambiente sano es un derecho individual y colectivo, y finalmente apunta a que las obligaciones de los Estados en el tema de cambio climático y derechos humanos son transfronterizas y no se limitan a las personas que habitan el territorio del Estado.

Debemos recordar, sin embargo, que, si bien es cierto que el avance del cambio climático amenaza los derechos humanos, también es cierto que algunas de las medidas para responderle al cambio climático también podrían afectar otros derechos humanos como son el derecho al trabajo, y los derechos de las personas indígenas. De manera que tenemos que velar por una transición pronta pero justa.

Concluyo recalcando que estamos viviendo un momento crítico en la historia de la humanidad. Esta es la década en la que estamos definiendo el futuro de la humanidad, y el definir ese futuro es una responsabilidad de la que no nos podemos esconder.

Y por eso, yo celebro que, en esta inauguración del Año Judicial Interamericano, esta Corte buscara reflexionar sobre esa gran responsabilidad.

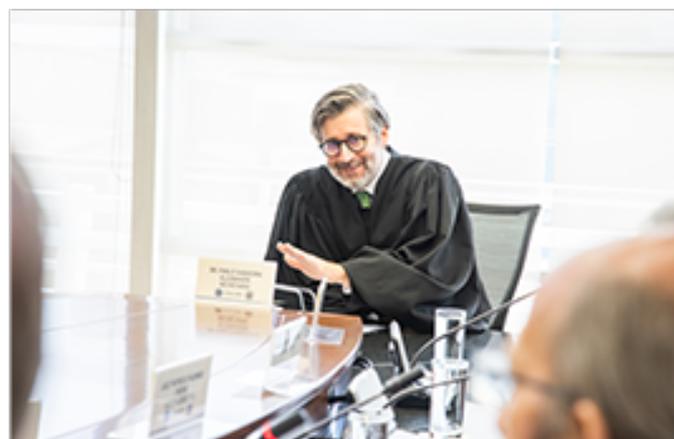
El Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha respondido ejemplarmente en momentos

históricos que hemos tenido en este continente, como dictaduras y guerras civiles. Momentos ciertamente difíciles para el continente, para la Corte y para todo el sistema, pero ninguno de ellos tiene la envergadura universal que tiene el cambio climático. Tengo toda confianza de que con la experiencia acumulada esta Corte y el resto del sistema, se responderá con altura a la oleada de litigios climáticos que llegarán a sus puertas.

Queridos amigos y amigas, estamos en momentos muy precarios, pero estamos en buenas manos.



Galería de fotos















Corte IDH

Protegiendo Derechos